



FUNDACION SANARTES

POLITICAS CONTABLES

Clasificación de activos y pasivos en corriente y no corriente

Un activo se clasifica como activo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

En el caso de Fundación Sanartes los activos corrientes corresponden principalmente al efectivo que circula como flujo de caja por las donaciones en efectivo que se reconoce corriente porque su vigencia es igual o menor a un año de acuerdo al plan anual se presupuesta para un año.

En El activo No corriente pertenecen los deudores o cuentas por cobrar no menor a un año;

La propiedad planta y equipo se clasifica como activo no corriente por ser parte de la fundación y no serán vendidos o negociados porque no se cumple con el objeto social; a excepción que esta venta sea para el beneficio del objeto social.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

POLITICAS CONTABLES PARA LA PREPARACION Y PRESENTACION DE ESTADO DE SITUACION FINANCIERA – BALANCE GENERAL

Efectivo y equivalentes de efectivo

Comprende las inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes de efectivo, los cuales se encuentran sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Pone una serie de características relacionadas con los equivalentes al efectivo como son las siguientes:

- Un equivalente al efectivo no se tiene para propósitos de inversión, sino que su propósito es para cumplir los compromisos de pago a corto plazo;
- Debe poder ser fácilmente convertible a una cantidad determinada de efectivo;
- Debe estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor;
- En el caso de inversiones, deben tener un vencimiento próximo de al menos tres meses un año menos desde la fecha de adquisición y su destinación es para la compra de una sede.
- Las participaciones en el capital de otras entidades (acciones) normalmente no se consideran equivalentes al efectivo, a menos que sean sustancialmente equivalentes al mismo.
- Los sobregiros bancarios, forman parte de la gestión del efectivo de la entidad (es decir son un equivalente al efectivo).

El efectivo de la Fundación son representados por dineros en caja general son recaudos correspondientes a donaciones en efectivo y gastos pagados en efectivo o por transferencia.

Cuentas por cobrar

Esta política será aplicada a todos los rubros de las cuentas por cobrar de FUNDACION SANARTES

Entendido que El interés de la fundación no es económico sino social y de salud; esta cuenta no tiene mucho movimiento en el año, únicamente se utilizara para estos casos;

- Cuentas por cobrar por concepto de otros, por prestación de servicios o por cualquier otro ingreso ordinario, relacionado a proyectos que beneficien a la fundación las cuales se tendrán 60 días para pago.
- Cuentas por cobrar a particulares, en este caso se entiende por ingresos por concepto de eventos sociales que realice la fundación en pro de recaudar fondos y que efectivamente se entregaron a crédito se tendrá un plazo de 30 días.
- Saldos a favor por impuestos

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los bienes se registraran ya sea por su adquisición o compra cuando la fundación lo necesite para cumplir con el objeto social o por que estos bienes sean donados también para el cumplimiento de la misión.

Se registraran por su costo de adquisición, o una estimación cuando el bien sea donado; su depreciación será pactado de acuerdo a las políticas.

Se reconocerán los como Activos fijos aquellos que sean iguales o superiores a 2 salarios mínimos, de no alcanzar este valor se reconocerán en el estado de resultados.

En este año se tiene presupuestado la compra de 2 camillas sencillas para atención de pacientes y material para la rehabilitación.

DEPRECIACION ACUMULADA

La depreciación es el mecanismo mediante el cual se reconoce el desgaste que sufre un bien por el uso que se haga de él.

La vida útil y la depreciación se revisaran al final de cada año. Con el fin de establecer si es necesario realizar una nueva estimación que se hará prospectiva de acuerdo a la política que establezca en la adquisición de estos bienes.

Política de los Pasivos

En el caso en que la Junta lo determine para un posible beneficio futuro o inversión se determinara gestionar un préstamo financiero;

Pasivos Financieros

- Para un préstamo recibido de un banco, inicialmente se reconoce una cuenta por pagar al importe presente de cuenta por pagar en efectivo al banco (por ejemplo, incluyendo los pagos por intereses y el reembolso del principal). Se determinara si se hace necesario para la Fundación
- El soporte del prestamos bancario será el pagare de la obligación junto con la carta de instrucciones, que estará a bajo responsabilidad de la administración. Mensualmente el banco deberá enviar el extracto de la obligación y se reconocerán los intereses y gastos directamente atribuibles a la obligación Financiera.

Política de cuentas por pagar

- Las cuentas por pagar se realizaran a 30 días si se cuenta con los recursos y se cuente con un documento equivalente.
- En caso se tener un contratista dentro de la fundación para una función específica él deberá presentar su cuenta de cobro con su respectivo RUT y pago de su seguridad social.

PATRIMONIO

Comprende el valor de las cuentas que reflejan el incremento o la disminución patrimonial ocasionada por las donaciones. La fundación reinvertirá sus excedentes en actividades de su objeto social que permitan el desarrollo de las actividades de la fundación.

Los instrumentos de patrimonio deberán de ser medidos al valor razonable del efectivo y otros recursos recibidos por concepto de donaciones en especie.

Reserva Legal

- Para el cálculo de las reservas se realizará siguiendo las disposiciones legales relativas a estas, para el caso de la reserva legal y para las demás reservas se efectuará a partir de los parámetros que la Fundación lo establezca.
- La reserva legal se constituirá con el diez (10%) por ciento de las utilidades después de impuestos y reserva hasta llegar al 50% del capital social, en el caso de haber pérdida no se realizara la reserva.
- Si la fundación acordará seguir constituyendo la reserva legal excediendo el límite establecido, esta parte no será deducible del impuesto sobre la renta.

DEL ESTADO DE RESULTADOS

FUNDACION PAN DE VIDA

- elaborará el estado de resultados integral, donde se presentara todas las partidas de ingresos y gasto reconocidas en el periodo.
- Dos estados, mediante el estado de resultados y el estado de resultado integral, en cuyo caso el estado de resultados presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el período excepto las que estén reconocidas en el resultado integral total fuera del resultado, tal y como permite y requiere la NIIF para las PYMES.
- Un cambio del enfoque de un único estado al enfoque de dos estados o viceversa es un cambio de política contable.

Reconocimiento del ingreso

Los ingresos por donación se reconocen por actividades ordinarias y cuando estas son entregadas en efectivo, especie, o depósitos en la cuenta de ahorros y por concepto de eventos que realice la fundación o venta de boletas para fines específicos de la fundación y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad; por lo tanto FUNDACION SANARTES, deberá revelar el importe de las diferentes categorías de ingresos reconocidas durante el periodo.

INGRESOS OPERACIONALES

SERVICIOS COMUNITARIOS Representan flujos de entrada de recursos, en este rubro están relacionadas las donaciones recibidas en efectivo, en especie y Otros ingresos por eventos especiales.

Los ingresos de actividades de no operación, se medirán en el momento en que se devenguen, considerando el traslado de los beneficios y riesgos al valor razonable de la negociación.

-**INTERESES:** Este rubro corresponde a intereses devengados por la fundación tener una cuenta ahorros en el banco y los ingresos por rendimientos financieros por tener un CDT.

GASTOS

Políticas Contables para la Cuenta de Gastos

FUNDACION SANARTES, reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

- Los gastos de la Fundación se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable
- La Fundación optará por cualquiera de las siguientes clasificaciones para el desglose de los gastos:
 - Por su naturaleza (Depreciación, compras de Aseo, costos de transporte, Contribuciones, Servicios y consumo elementos donado.)
 - Por su función (como parte de los costos de actividades de distribución o actividades misionales).

Reconocimiento de Gastos

Los gastos se reconocen al recibo de los bienes y servicios. Representa la totalidad de los gastos realizados en el periodo para el normal funcionamiento de la fundación. La fundación reconoce sus gastos en el momento en el cual surge la obligación de pagar, siempre que se cumpla con las formalidades legales, atendiendo a las normas básicas de causación y asociación de ingresos y egresos.

NOTA No. 8: GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

Representan los flujos de salida de recursos generando disminución del patrimonio los cuales se incurren en actividades de administración para la realización del objeto social, relativos:

- **Contribuciones:** Rubro que corresponde a la contribución que se entrega como ayuda a la población beneficiaria con las donaciones en efectivo y en especie; en este rubro es donde se ejecutan todas las actividades y apoyo para los pacientes en rehabilitación y personas vulnerables.

- **Gastos Legales:** Corresponden a las erogaciones obligatorias anuales que se hacen para el funcionamiento y la existencia de la fundación; tales como la renovación de la matrícula mercantil y otros trámites de carácter legal.

- - **Costos:** Representa el consumo de las donaciones recibidas en este caso son las entregas que se hacen a los beneficiados.

GASTOS NO OPERACIONALES

Corresponden principalmente a los gastos bancarios realizados a entidades financieras por las transferencias durante el periodo.

Reconocimiento de hechos ocurridos después de la fecha del balance

FUNDACION SANARTES procederá a modificar los importes reconocidos en los estados financieros, siempre que impliquen ajustes a ciertas situaciones que inciden en la situación financiera y que sean conocidos después de la fecha del balance.

FUNDACION SANARTES modificará los importes que se dan como resultado, cuando recibe información después de la fecha del balance que indique el deterioro de un activo, cuando se demuestre que los estados financieros están incorrectos debido a fraudes o errores, básicamente los importes son modificados si el hecho es considerado material.

Revelación de hechos que no implican ajustes

FUNDACION SANARTES no procederá a modificar los importes reconocidos en los estados financieros, para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después de la fecha del balance, si estos no implican ajustes la Fundación solo realizará su revelación en las notas como: La naturaleza del evento; Una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.

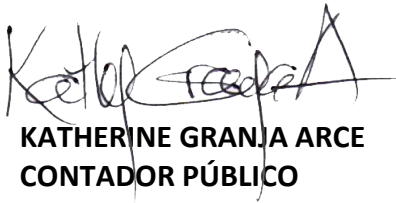
CAMBIO DE POLITICAS CONTABLES

FUNDACION SANARTES, contabilizará los cambios de política contable de acuerdo a cualquiera de los sucesos siguientes:

- Cambio en los requerimientos de la NIIF para las PYMES, se contabilizará de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en esa modificación
- Cualquier otro cambio de política contable, se contabilizará de forma retroactiva
- La información a revelar sobre un cambio de política contable, se deberá considerar cuando una modificación a la NIIF para las PYMES tenga un efecto

en el período corriente o en cualquier período anterior, o pueda tener un efecto en futuros períodos, una entidad revelará lo siguiente:

- La naturaleza del cambio en la política contable
- Para el período corriente y para cada período anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada.
- El importe del ajuste relativo a periodos anteriores a los presentados, en la medida en que sea practicable.
- Una explicación si es impracticable determinar los importes a revelar.



KATHERINE GRANJA ARCE
CONTADOR PÚBLICO
SINAPSIS S.A.S.
T.P. 122442-T J.C.



JAQUELINE MADROÑO
PRESIDENTA-DIRECTORA
FUNDACION SANARTES
